

**APRUEBA SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.459/2017.

Arica, mayo 02 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; T. DIDO. N° 098/2017, de abril 07 de 2017, Carta AB. SU. N° 25/2017, de abril 24 de 2017, Traslado V.R.A. N° 219/17, de abril 25 de 2017, Traslado REC. N° 503.2017, de abril 26 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, y que fue creada por D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

Que, de acuerdo con los estatutos y las leyes, se faculta a la Universidad para organizar su funcionamiento de la manera que estime más adecuada atendiendo lo dispuesto en el artículo 79° del DFL. N° 1 de 2005, del Ministerio de Educación.

Que, la comunidad universitaria, en su orientación hacia la excelencia en los procesos y resultados formativos, se ha replanteado su rol, abocándose a la tarea de implementar el Modelo Educativo Institucional, lo que desde el ámbito de la docencia se inicia con la formulación del Modelo Pedagógico Institucional, los Modelos Pedagógicos de cada Facultad y Escuela, como interpretaciones de los preceptos generales del documento institucional, en el contexto de cada unidad académica.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesaria la creación de un mecanismo institucional que permita un diagnóstico oportuno de las posibilidades de éxito académico de los estudiantes de la Universidad de Tarapacá.

Que, de este modo, se implementa en la Universidad de Tarapacá un sistema de alerta temprana, cuyo objetivo principal es prevenir a tiempo a los jefes de carrera sobre distintas situaciones de riesgo, en las que se pueda encontrar un estudiante, que puedan ser causales de posibles deserción y/o fracaso académico.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Traslado V.R.A. N° 219/17, de abril 25 de 2017.

DECRETO:

1.- Apruébase el **SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**; contenido en documento adjunto, compuesto de seis (06) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

03 MAY 2017



27 DE OCTUBRE DE 2016

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA
ÁREA DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE
Dirección de Docencia



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

La Universidad de Tarapacá (en adelante, UTA) se encuentra comprometida con su rol en la formación profesional, disciplinaria, técnica y valórica de sus estudiantes, asumiendo por esta vía su responsabilidad con el progreso de la región, sus habitantes y la sociedad. En este sentido, la comunidad universitaria, en su orientación hacia la excelencia en los procesos y resultados formativos, se ha replanteado su rol, abocándose a la tarea de implementar el Modelo Educativo Institucional (en adelante, MEI), lo que desde el ámbito de la docencia se inicia con la formulación del Modelo Pedagógico Institucional, y los Modelos Pedagógicos de cada Facultad y Escuela, como interpretaciones de los preceptos generales del documento institucional, en el contexto de cada unidad académica.

En relación a los lineamientos que plantea el MEI, se detecta la necesidad de contar con los mecanismos institucionales que permitan un diagnóstico oportuno de las posibilidades de éxito académico de los estudiantes de la Universidad de Tarapacá. De este modo, surge el Sistema de Alerta Temprana (en adelante, SAT), cuyo objetivo es prevenir “a tiempo” a los jefes carrera sobre distintas situaciones de riesgo, en las que se pueda encontrar un estudiante, que puedan ser causales de posible deserción y/o fracaso académico.

En este sentido, el Sistema de Alerta Temprana (SAT), implementado en la UTA, cuenta con 2 etapas: Diagnóstico y Desarrollo de Plan Remedial (*Figura 1*).

Etapas 1. Diagnóstico

Con el fin de perfeccionar el diseño de las estrategias que se implementarán para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, el SAT comienza con una fase de diagnóstico, la cual se realiza durante el primer mes de vida universitaria.

La fase de diagnóstico incluye:

1. Encuesta de caracterización:

Con asesoría externa, se inicia un programa de caracterización sociodemográfica y de competencias de desarrollo académico de los estudiantes de primer año de la UTA, dividido en dos etapas: la aplicación de tres encuestas virtuales (dos en primer año y una en segundo año), y la generación del perfil de ingreso de los estudiantes de la UTA. La caracterización de los estudiantes se centra en la aplicación de un diagnóstico en dos sectores de desarrollo:

Sector 1: Comprende los aspectos afectivos y cognoscitivos de cada estudiante, lo que determina el Sistema de Avance del Desarrollo (en adelante, SAD), cuyo valor va de 0 a 1; mientras más se acerca a 1, el alumno tiene un nivel superior de desarrollo de sus potencialidades.

Sector 2: Comprende los aspectos sociodemográficos de los alumnos, en relación a su origen y condiciones de su desarrollo familiar.

Cabe señalar que los instrumentos utilizados están validados por expertos y por la aplicación de ellos en diversas instituciones de educación superior.





Figura 1

2. Diagnóstico de habilidades básicas:

Este programa tiene por objetivo realizar un catastro inicial de las habilidades lingüísticas y matemáticas básicas, con el fin de establecer el real nivel en que se encuentran los estudiantes de reciente ingreso. En el año 2015 se inicia el formato piloto con las carreras que forman parte de los Convenios de Desempeño FIP y HACS, Facultad de Ciencias, y Escuelas Universitarias de Ingenierías, con el fin de generar planes remediales de nivelación en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, en congruencia con los datos obtenidos.

Actualmente los instrumentos de diagnóstico en habilidades de Lenguaje y Matemática se aplican a todas las carreras de la Institución. Las carreras de ingeniería, por su parte, aplican un diagnóstico de matemática con contenidos específicos, diseñados para la naturaleza de su especialidad.



3. Acta de medio tiempo:

Con el fin de proyectar el futuro rendimiento académico de los estudiantes, se establece en el calendario académico la obligatoriedad de registrar la primera calificación en el sistema de gestión académica (INTRANET) antes de la quinta semana de iniciado el semestre académico, lo que entrega un antecedente importante que, unido a otras variables, permite proyectar el rendimiento de los estudiantes y establecer acciones remediales oportunas que permitan potenciar el proceso.

Fase 2. Planes Remediales

Esta segunda fase del SAT es de intervención, también llamada “planes remediales”, en la cual se aplican las estrategias diseñadas para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos(as) UTA, considerando las siguientes instancias:

1. Sistema de Acompañamiento entre Pares:

El acompañamiento a los estudiantes de reciente ingreso, es desarrollado por el Sistema Integral de Tutores Pares, con una atención personalizada y comprometida, para guiar, informar y formar a los nuevos estudiantes de la UTA. El Objetivo General del programa es “Acompañar los procesos de inclusión académica y aprendizaje de los estudiantes de reciente ingreso en la UTA, a fin de disminuir las causales potenciales de deserción”.

En este sentido, un tutor par es un estudiante de curso superior que asesora y acompaña a estudiantes (tutorados) de primer y segundo año (en algunos casos) de forma integral en diversas áreas como: apoyo académico en contenidos de asignaturas, aspectos reglamentarios, trámites administrativos, recursos y servicios disponibles de la universidad, técnicas de estudio y planificación del tiempo, acompañamiento y orientación psicosocial y motivacional, habilidades sociales e identificación de casos especiales que requieran de apoyo psicopedagógico especializado.

Para desempeñar su función en las áreas descritas, el tutor par de la UTA, debe cumplir el siguiente perfil:

1. Ser estudiante de niveles superiores.
2. Tener un buen rendimiento en asignaturas de ciencias básicas.
3. Demostrar capacidad empática para vincularse con otras personas.
4. Tener un buen manejo de las habilidades sociales y proactividad para sugerir iniciativas en pos del mejoramiento del programa.

Para apoyar la sistematización de información concerniente al desarrollo de este Programa, se gestionó en conjunto con la Unidad de Desarrollo Tecnológico (en adelante, UDT), la implementación de un perfil de tutorías en la plataforma informática INTRANET, la cual aloja todo el sistema académico y administrativo UTA. Este perfil de tutoría cuenta con dos tipos: Tutor Par y Tutor Coordinador.

De este modo, cada tutor puede visualizar las asignaturas que cursa cada uno de sus tutorados y las fechas de evaluaciones; enviar mensajes colectivos y selectivos; subir a un repositorio digital diversos formatos de recursos de interés académico; y revisar el detalle y asistencia cada sesión. Por otra parte, los tutores coordinadores suben a la plataforma el detalle de las sesiones de tutoría y las problemáticas detectadas por su equipo y, de esta forma, el jefe de carrera, desde su cuenta personal en la intranet, puede seguir el avance en el proceso de la tutoría de su carrera y detectar (a tiempo) dificultades que afecten a los estudiantes de reciente ingreso. Además, los jefes de carrera se reúnen semanalmente con su equipo de tutores pares y coordinador para socializar las actividades y monitorear el proceso tutorial.



A partir del 2º semestre de 2015, se inicia la implementación de un programa de tutorías pares en asignaturas que han sido definidas como de Alta Complejidad en la UTA. Este programa emerge de una mixtura entre el Programa de tutores institucionales, que entrega una cobertura de tipo psico-afectiva, y el Programa Set@, que enfatiza la acción tutorial hacia el apoyo académico con ayuda de TICS.

Este nuevo programa promueve la implementación de un Modelo educativo b-learning, proponiendo una cultura académica centrada en la calidad, la participación estudiantil y docente, la gestión de la información y la sistematización de los procesos. En este sentido, todas las acciones que se realizan desde el programa de tutorías se conjugan en el apoyo y acompañamiento a los estudiantes de reciente ingreso y la posibilidad de alertar a tiempo a los jefes de carrera respecto a las situaciones de riesgo de sus estudiantes, las cuales, de ser abordadas a tiempo, puede evitar deserciones o fracasos a nivel académico en el primer año de vida universitaria.

2 Talleres de formación integral:

Los talleres de formación integral tienen por objetivo apoyar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias transversales, también llamadas “competencias blandas”, declaradas en el MEI. Los talleres que se dictan de forma semestral son:

- A. Comunicación efectiva en el mundo del trabajo:
 - orientado a los estudiantes que están en último año o en etapa de graduación de sus carreras. Tiene por objetivo prepararlos para la vida laboral en el área de la comunicación.

- B. Presentaciones orales para la vida universitaria:
 - orientado a los estudiantes de los primeros años de formación universitaria. Tiene por objetivo enseñar a los estudiantes a hacer presentaciones, prepararlos para exámenes orales, etc., destacando la importancia de la comunicación efectiva.

Otros talleres que se realizan en jornadas, orientados también al desarrollo de las competencias transversales, son:

- Habilidades sociales
- Trabajo en equipo
- Cohesión grupal
- Liderazgo
- Técnicas de estudio.

3. Cursos de reforzamiento:

Los cursos de reforzamiento se desarrollan en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones diagnósticas en Habilidades Lingüísticas y Matemáticas. Ambos cursos están orientados a nivelar a los estudiantes en las áreas mencionadas. El curso de Lenguaje tiene por objetivo el desarrollo de la lectura y escritura en la universidad y el curso de matemáticas se desarrolla mediante la abstracción y el uso de la lógica en el razonamiento.



4. Centro de Escritura:

El Proyecto del Centro de Asesoría Integral a la Escritura de la UTA, está diseñado e implementado con el objetivo de asesorar a los estudiantes de pregrado en el desarrollo eventual y paulatino de sus prácticas de lectura y escritura académica en contextos reales de participación social, que propician procesos cognitivos y socio cognitivos asociados a la compleja práctica de pensar y hacer en función de los géneros disciplinares que son vistos como respuestas retóricas a exigencias recurrentes. En este sentido, la UTA, preocupada por el desempeño de sus estudiantes de pregrado debido a sus débiles competencias escriturales y lectoras, desea a partir de esta instancia, mejorar no solo el rendimiento de dichos estudiantes, sino que además propiciar la inclusión, participación y permanencia de los estudiantes a través de sus diversas disciplinas académicas.

Fase 3: Evaluación y Retroalimentación:

Como parte de la metodología recursiva que inspira el SAT, el proceso incluye una Fase de Evaluación y Retroalimentación, en que se dimensiona el impacto de las actividades remediales en el mejoramiento de los elementos identificados inicialmente como críticos. Los instrumentos utilizados en esta fase son: el índice SAD 2, el seguimiento por parte de tutores pares, a los que a la brevedad se incorporará el mecanismo de medición de competencias en desarrollo de las carreras de pedagogía.

El índice SAD 2 corresponde a la aplicación de una encuesta que mide el desarrollo de las competencias básicas y genéricas evaluadas en primer año a través de la encuesta CIDEU, pero esta vez aplicada en segundo año, con el fin de medir el avance de las mismas. Actualmente dicho instrumento está en evaluación, a fin de asegurar la utilidad de sus resultados y su posterior validación.

Por otro lado, el trabajo de acompañamiento de los tutores pares implica la entrega de informes permanentes a la jefatura de carrera, trabajo que se amplía a segundo año con un énfasis especial en la medición de avances en aspectos fundamentales de su formación.

A modo de conclusión, se establece que el sistema de alerta temprana es un conjunto de instrumentos que la Universidad de Tarapacá pone al servicio de los jefes de carrera para apoyar su labor de gestión de los aprendizajes, monitoreo y seguimiento de los estudiantes de sus carreras.

